



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

COLEGIO ACADEMICO

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 188, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 1997.**

**ACUERDO 188.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 188.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 182, 183, 184, 185, 186 y 187, celebradas los días 9, 22 y 25 de abril y 2 de junio de 1997, respectivamente.

**ACUERDO 188.3**

Reintegración de cuatro comisiones para el periodo 1997-1999 encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad. Cada comisión quedó integrada por dos directores de división, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual quedó integrada por tres directores de división, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos.

**ACUERDO 188.4**

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1997-1998.

**ACUERDO 188.5**

Aprobación de la creación de la Licenciatura en Política y Gestión Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, así como del plan y los programas de estudio que la integran. El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 97-O.

**ACUERDO 188.6**

Designación del Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de acuerdo con el artículo 82 del mismo ordenamiento.

**ACUERDO 188.7**

Designación del M. en C. Alejandro Azaola Espinosa, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, en sustitución de un representante del personal académico.

**ACUERDO 188.8**

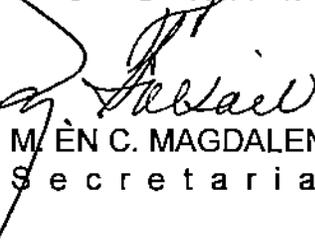
Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1997.

**ACUERDO 188.9**

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1997.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO  
Secretaria